

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

579 *JAÉN*

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario abreviado número 250/2013 referente al concursado Juana Navarrete Zambrana y Guillermo Martínez Ortiz se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 24-11-15 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 24 de noviembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150053719-1